Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stella Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID. 298.232.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 26 de Agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **JACK FACK S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., PM y A S.A. CHARPENTIER S.R.L., G.T. SCIENTIFIC S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 08 de Setiembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En fecha 26 de Agosto la Empresa **JACK FACK S.R.L.**, realizo consultas y solicitaron aclaraciones sobre lo requerido en la Carta de Invitación. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Addenda N° 3 quedando como fecha límite para entregar oferta el 21/09/2015 hasta las 09:00 Hs.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 07 de Setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **JACK FACK S.R.L.,,CHACO INTERNACIONAL S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., PM y A S.A., CHARPENTIER S.R.L.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 21 de Setiembre de 2015 hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **JACK FACK S.R.L** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las firmas: **SCARPE S.R.L. Y EXIMPAR S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 66/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **JACK FACK S.R.L., SCARPE S.R.L., EXIMPAR S.R.L.,** e informa que las Firmas: **JACK FACK S.R.L., SCARPE S.R.L., EXIMPAR S.R.L.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
EXIMPAR S.R.L. RUC: 80002596-2	CUMPLE (Folios 1 y 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido 275.900.- Presenta 300.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 66/2015)	CUMPLE (Folio 06) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667
SCARPE S.R.L. RUC: 80018104-2	CUMPLE (Folios 1, 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido4.150.878.- Presenta4.500.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 66/2015)	CUMPLE (Folio 5)
JACK FACK S.R.L. RUC: 80003631-0	CUMPLE (Folio 2, 3)	CUMPLE (Folio 4) Requerido 6.397.600.- Presenta 6.397.600.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 66/2015)	CUMPLE (Folio 5)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1996/15 de fecha 23 de Setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.

Lic. Stella Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

Oferente	Socios, Accionista, Representantes Legales y/o Firmantes de la oferta.	C.I.N°
JACK FACK S.R.L.	Hugo Codas Thompson Benza	218.310
	Florencia Llano de Codas Thompson	308.532
	Milva Viviana Frizzola Carmona	1.631.299
SCARPE S.R.L.	Mariana Passerieu	1.547.075
	Miguel Quinto Jantus	1.513.768
	Daniel Nathan Cegla Schvartzman	1.479.485
EXIMPAR S.R.L.	Horst Rese	353.579
	Rolf Randon Von Wedel Parlow	309.435
	Wolf Wedigo Von Wedel Parlow	232.153

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 5931/2015 de fecha 25 de Setiembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas, **JACK FACK S.R.L., SCARPE S.R.L., y EXIMPAR S.R.L.**, se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas.

Las Empresas **JACK FACK S.R.L., SCARPE S.R.L., y EXIMPAR S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
EXIMPAR S.R.L. RUC: 80002596-2	CUMPLE (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667
SCARPE S.R.L. RUC: 80018104-2	CUMPLE (Folio 6)
JACK FACK S.R.L. RUC: 80003631-0	CUMPLE (Folio 6)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chiavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		EXIMPAR S.R.L. RUC: 80002596-2	SCARPE S.R.L. RUC: 80018104-2	JACK FACK S.R.L. RUC: 80003631-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**			
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014)	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Pieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

2	- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos Médicos, y/o Laboratoriales, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta Copia del Contrato N° 18/2015 con SENACSA para la "Adquisición de Equipos para Laboratorio" por valor de Gs. 38.571.300.- Copia de Contrato N° 43/2014 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica" por valor de Gs. 7.342.500.- No obstante, no presenta documentos respadatorios de cumplimiento de contrato. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	Presenta Copias de Facturas Crédito a nombre de diferentes Instituciones que sumados sobrepasan el 50% del monto total ofertado. No obstante, no presenta documentos respaldatorios del cumplimiento de los comprobantes. El Comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	Presenta 2 contratos y varias facturas a Crédito de diferentes instituciones cuyos montos sumados sobrepasan ampliamente el 50% del monto total ofertado. No obstante no presenta documentos respaldatorios del cumplimiento de los contratos y facturas. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
3	Catálogo del bien ofertado.	**CUMPLE** (Folio 5) Presenta folleto.	**CUMPLE** (Folio 12 AL 15) Presenta folleto.	**CUMPLE** (Folio 13 AL 22) Presenta folleto.
4	Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.	**CUMPLE** (Folio 8)	**CUMPLE** (Folio 7)	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	N/A	N/A	N/A
5	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Constancia de SIPE N° 1367667	**CUMPLE** (Folio 4) constancia de SIPE N° 1367615	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1367608.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 2972 de fecha 01/10/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **EXIMPAR S.R.L.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos Médicos, y/o Laboratoriales, **(Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año). **Su empresa presenta copias de contratos y facturas a crédito sin los respectivos documentos**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

respaldatorios de su cumplimiento (actas de recepción, notas de remisiones etc.)

Sobre los puntos solicitados, la Empresa **EXIMPAR S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Constancia de conformidad del Contrato N° 43/2014 emitida por el Ministerio Publico.

Conclusión: La Empresa **EXIMPAR S.R.L.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Notas N° 2971 de fecha 01/10/2015, se solicita los siguientes documentos a la firma **SCARPE S.R.L.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos Médicos, y/o Laboratoriales, **(Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año). **Su empresa presenta copias de contratos y facturas a crédito sin los respectivos documentos respaldatorios de su cumplimiento (actas de recepción, notas de remisiones etc.)**
- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **SCARPE S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Copia de Factura N° 362/14 emitida a nombre del Instituto Paraguayo de tecnología Agraria para la "Adquisición de Equipo de laboratorio" por valor de Gs. 21.000.000 con su correspondiente Nota de Remisión n° 185/14. Copia de la Factura N° 153/13 emitida a nombre de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas discapacitadas para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio" por valor de Gs. 81.190.000 con su correspondiente Nota de Remisión N°74/13. La suma de estos documentos sobrepasa ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación.

Conclusión: La Empresa **SCARPE S.R.L.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 2973 de fecha 01/10/2015, se solicita los siguientes documentos a la firma **JACK FACK S.R.L.**

- Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos Médicos, y/o Laboratoriales, **(Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año). **Su empresa presenta copias de contratos y facturas a crédito sin los respectivos documentos respaldatorios de su cumplimiento (actas de recepción, notas de remisiones etc.)**

C. P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiana Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

Sobre los puntos solicitados, la empresa **JACK FACK S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de Registro y Habilitación correspondiente a Importadora, Distribuidora y Representante de Dispositivos Médicos (Descartables-Equipos)-Servicio de Mantenimiento técnico; emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.
- Copia de Factura Crédito N° 014/15 emitida a nombre del Consejo Local de Salud de Asunción por Equipo de Digitalización de imágenes de Radiología por valor de Gs. 130.000.000 con su correspondiente nota de Remisión N° 838/15.-Copia de Factura Crédito N° 3509/14 emitida a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por una Procesadora Automática de Placas Radiográficas por valor de Gs. 26.972.000 con su correspondiente Nota de Remisión N° 363/14.-Sumados estas facturas sobrepasan ampliamente el 50 % del monto total ofertado requerido por la Carta de Invitación.

Conclusión: La Empresa **JACK FACK S.R.L.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación en el plazo establecido, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – Aspirador de secreciones					
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Referencial**
SCARPE S.R.L.	Perlong/YX980D/china	1	4.537.550	4.537.550	2.500.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **SCARPE S.R.L.** como la única oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Item con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra por encima de los parámetros estimados.

Observando el cuadro del Ítem 1 se constata, que el proveedor con el único precio cotizado, **SCARPE S.R.L.** supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga

Lic. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela G. Díaz Safé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

En este contexto, al no existir más ofertas que analizar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

ITEM N° 2 – Cialitica Móvil				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
SCARPE S.R.L.	Perlong/OL05L/china	1	6.680.000	6.680.000
JACK FACK S.R.L.	MEDICAL ILLUMINATION/MI-750/USA	1	31.592.000	31.592.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **SCARPE S.R.L.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 2 presentada por la Empresa **SCARPE S.R.L.** a la Dirección Administrativa-Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, según Memorando Nº 1998/15 solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Memorando N° 1943/15 y detallando en informe adjunto que en el Item 2 la Empresa **SCARPE S.R.L.** cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el Plan de entrega, evaluados por el Comité, SE AJUSTAN a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **SCARPE S.R.L.** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

C.P.Ma. Carolina Chilavert R. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SCARPE S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.761.626.223	10.486.044.918	17.247.671.141	8.623.835.571	
	Pasivo corriente	2.217.191.513	5.806.050.025	8.023.241.538	4.011.620.769	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.217.191.513	5.806.050.025	8.023.241.538	4.011.620.769	
	Activo total	7.246.750.381	11.615.827.849	18.862.578.230	9.431.289.115	
	Pasivo total / Activo total				0,43	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	328.132.920	427.794.820	755.927.740	377.963.870	
	PATRIMONIO NETO	5.029.658.368	5.809.587.324	10.839.245.692	5.419.622.846	
					0,07	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **SCARPE S.R.L.**, ha presentado copias de Facturas por la provisión de Equipos Médicos y de laboratorio, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

En cuanto a la Capacidad Técnica: la Empresa **SCARPE S.R.L.**. ha presentado Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 133828, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **SCARPE S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

ITEM N° 3 – Estufa para esterilización				
Empresa	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
EXIMPAR S.R.L.	Equipslab/Modelo GX-65BE/CHINA	1	5.518.000	5.518.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **EXIMPAR S.R.L.** como la única oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Olmedo E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Darner Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

480

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 3 presentada por la Empresa **EXIMPAR S.R.L.** a la Dirección Administrativa-Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, según Memorando N° 1998/15 solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Memorando N° 1943/15 y detallando en informe adjunto que en el Item 3 la Empresa **EXIMPAR S.R.L.** cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el Plan de entrega, evaluados por el Comité, SE AJUSTAN a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal**:** La Firma **EXIMPAR S.R.L.** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

EXIMPAR S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.091.146.806	10.618.547.827	21.709.694.633	10.854.847.317	
	Pasivo corriente	3.187.356.431	2.443.358.225	5.630.714.656	2.815.357.328	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.187.356.431	2.443.858.225	5.631.214.656	2.815.607.328	
	Activo total	11.239.923.722	10.755.766.857	21.995.690.579	10.997.845.290	
	Pasivo total / Activo total				0,26	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	418.889.245	253.550.344	672.439.589	336.219.795	
	PATRIMONIO NETO	8.052.587.291	8.311.908.632	16.364.495.923	8.182.247.962	
					0,04	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Stefani Ortiz Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **EXIMPAR S.A,** ha presentado copias de Facturas por la provisión de Equipos Médicos y de laboratorio, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

En cuanto a la Capacidad Técnica: la Empresa **EXIMPAR S.A**. ha presentado Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 133426, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **EXIMPAR S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

ITEM N° 4 – Revelador de placa (portátil de mesa)				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
JACK FACK S.R.L.,	JPI HEALTHCARE Solution/JP-33/korea/USA	1	24.860.000	24.860.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **JACK FACK S.R.L.,** como la única oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 4 presentada por la Empresa **JACK FACK S.R.L.,** a la Dirección Administrativa-Gabinete de Apoyo Técnico del Ministerio Público, según Memorando Nº 1998/15 solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Memorando N° 1943/15 y detallando en informe adjunto que en el Item 4 la Empresa **JACK FACK S.R.L.,** cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el Plan de entrega, evaluados por el Comité, SE AJUSTAN a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal**:** La Firma **JACK FACK S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos

Lic. Augusto Beyer
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Carolina Chiriani
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Manores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. José Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

JACK FACK S.R.L.,						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	15.442.355.417	10.474.474.179	25.916.829.596	12.958.414.798	
	Pasivo corriente	3.888.047.493	1.705.250.581	5.593.298.074	2.796.649.037	
	Activo corriente / Pasivo corriente				4,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.888.047.493	5.189.336.725	9.077.384.218	4.538.692.109	
	Activo total	16.203.443.414	17.619.009.999	33.822.453.413	16.911.226.707	
	Pasivo total / Activo total				0,27	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.020.679.808	97.363.987	1.118.043.795	559.021.898	
	PATRIMONIO NETO	12.315.395.921	12.429.673.274	24.745.069.195	12.372.534.598	
					0,05	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **JACK FACK S.R.L.**, ha presentado copias de Facturas por la provisión de Equipos Médicos y de laboratorio, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

En cuanto a la Capacidad Técnica: la Empresa **JACK FACK S.R.L.**, ha presentado Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 135480, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **JACK FACK S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

ITEM N° 5 – Equipo de Rayos x Portátil

Empresa	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial
JACK FACK S.R.L	MEDX Technologies/PORTX/ INDIA CANADA USA	1	71.500.000	71.500.000	50.000.000
SCARPE S.R.L.	Perlong/XM101A/China	1	71.800.000	71.800.000	50.000.000

Lic. Sheila Díaz Solá
Unidad Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID Nº 298.232

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **JACK FACK S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Item con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra por encima de los parámetros estimados.

Observando el cuadro del Ítem 5 se constata, que el proveedor con el precio más bajo, **JACK FACK S.R.L.**. supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, por lo que en base a lo analizado en el 4to. Punto referente al Item 1 corresponde desestimar la oferta de la referida Empresa.

En este contexto, al resultar inoficioso continuar con la evaluación de las demás ofertas, teniendo en cuenta que el primer precio mas bajo ya supera ampliamente los precios referenciales estimados, el Comité de Evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del Articulo 30 de la ley 2051/03.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, y Art. 30, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR **el Item 2** a la Empresa **SCARPE S.R.L.** por la suma de guaraníes Seis millones seiscientos ochenta mil (Gs. 6.680.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Cialitica Móvil	**Perlong/OL05/**	CHINA	1	6.680.000	6.680.000
					Precio Total	**6.680.000.-**

ADJUDICAR **el Item 3** a la Empresa **EXIMPAR S.R.L.** por la suma de guaraníes Cinco millones quinientos dieciocho mil (Gs. 5.518.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Estufa para esterilización	Equipslab/Modelo GX-65BE	CHINA	1	5.518.000	5.518.000
					Precio Total	**5.518.000.-**

ADJUDICAR **el Item 4** a la Empresa **JACK FACK S.R.L.** por la suma de guaraníes Veinticuatro millones ochocientos sesenta mil (Gs. 24.860.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendoza - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *57/15* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA MORGUE JUDICIAL" ID N° 298.232

Item	Descripción	Procedencia	Marca del Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Revelador de placa (portátil de mesa)	JPI HEALTHCARE Solution/JP-33	KOREA/USA	1	24.860.000	24.860.000
					Precio Total	**24.860.000.-**

DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los Items 1 y 5 conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso "c" "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..*".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público